



**ACTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN BIENES INMUEBLES POR ENCARGO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EN ACTUACIONES DE CARÁCTER SUBSIDIARIO.**

**Presidente:** Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y al del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pilar Martín Ferreira, en representación de la Asesoría Jurídica General; María Luz Fadrique Picado, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos

**Asesor técnico:** M<sup>a</sup> Mar González Velasco, Técnico del Servicio de Control de la Legalidad Urbanística del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

En Valladolid, a 20 de febrero de 2017.

Siendo las 12:00 horas, en el despacho de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato arriba citado.

Por la Secretaria se da cuenta del resultado del informe técnico de valoración del sobre núm. 3, de fecha 15 de febrero de 2017, en el que se considera que existen argumentos que justifican la aceptación de las ofertas incursas en baja temeraria presentadas por Alfonso González Gaisán y Sergio Louzán Saavedra, a la vista de lo cual, la Mesa acuerda aceptar las mismas.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el apartado H.1.2 “Mejora de la solvencia técnica de los criterios para la adjudicación del contrato del CCP del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, así como el criterio adoptado por la mesa de contratación el 10 de enero de 2017 y examinados los escritos de aclaración aportados por los licitadores, se deduce que algunos de los licitadores no disponen de la solvencia técnica mínima exigida en el apartado D.1 del CCP del PCAP, por lo que la puntuación del criterio de valoración “mejora de la solvencia técnica” es de cero puntos.

Dichos licitadores son los siguientes:

- Francisco Blanco Velasco.

No recoge la realización de ningún proyecto técnico de obras de demolición y dirección de las mismas, durante los últimos cinco años.

- Alfonso González Gaisán.

No recoge la realización de ningún proyecto técnico de obras de demolición y dirección de las mismas, durante los últimos cinco años.

- Juan Antonio Huidobro Piriz.

No recoge la realización de ningún proyecto técnico de obras de rehabilitación y dirección de las mismas con un presupuesto de ejecución material, igual o mayor, a 75.000,00 €, durante los últimos cinco años.

- Luis Miguel Pérez Salamanca.

No recoge la realización de ningún proyecto técnico de obras de rehabilitación y dirección de las mismas con un presupuesto de ejecución material, igual o mayor, a 75.000,00 €, durante los últimos cinco años.

La Mesa de Contratación asumiendo las conclusiones del referido informe, y teniendo en cuenta todas las actuaciones del expediente licitatorio, **acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a Sergio Louzán Saavedra, con una baja del 50 % sobre los honorarios profesionales del Anexo I del PPT que rige el presente contrato.**

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Pablo Gigosos Pérez

Inmaculada Carrera de la Red